	Euros
Activo:	
Realizable.	
Hacienda Pública Deudora	58,51
Tesorería	86.012,54
Total activo	86.071,05
Pasivo:	
Fondos Propios.	
Capital social	60.101,21
Reservas	9.718,66
Resultado negativos ejercicios anterio-	
res	5.637,07
Resultado período del 1 enero al 1 junio 2008	17.503,76
Exigible a corto plazo.	
Hacienda Pública Acreedora	4.384,49
Total pasivo	86.071,05

Barcelona, 2 de junio de 2008.—Alarico Peral Morales, el liquidador único.—37.788.

STONEX, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

DOCENDA EDUCACIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Quercus Capital Riesgo, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A. («Quercus»), en su calidad de socio único de Stonex, S.L., Sociedad Unipersonal («Stonex») y de Docenda Educación, S.L., Sociedad Unipersonal («Docenda»), ha decidido el día 26 de mayo de 2008 aprobar la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Docenda por Stonex, con extinción de Docenda y transmisión en bloque de su patrimonio a Stonex, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Las decisiones de fusión han sido adoptadas sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de dichas sociedades con fecha 5 de mayo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de mayo de 2008

Se hace constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, Stonex no ampliará su capital social como consecuencia de la fusión ni la misma dará lugar a canje de participaciones alguno, al estar ambas sociedades íntegramente participadas por Quercus. La fecha a partir de la cual las operaciones de Docenda se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Stonex es el 1 de enero de 2008. No se establecerán derechos especiales en Stonex ni se modificarán sus estatutos sociales como consecuencia de la fusión. Tampoco se atribuirá ninguna clase de ventajas en Stonex a los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión, ni a favor de terceras personas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Stonex y Docenda de obtener el texto integro de las decisiones de fusión y de los balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2008.–Eduardo Baeza Pérez Fontán, Secretario del Consejo de Administración.–Stonex, S.L., Sociedad Unipersonal, Marcos Carrasquilla Dorow.–Secretario del Consejo de Administración, Docenda Educación, S.L., Sociedad Unipersonal.–37.667.

y 3.^a 11-6-2008

SUN MODEL, S. L.

El Administrador Solidario, don Daniel Soriano de Miguel convoca a los Señores Socios de la mercantil «SUN Model, S. L.» a la Junta General, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la carretera de Loeches con vuelta a la calle de San Juan, número 46 de Arganda del Rey, Madrid, a las 13 horas del próximo día 30 de Junio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de perdidas y ganancias, memoria), del informe de gestión y del informe de auditoría del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios tienen derecho, desde este momento, a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Administrador Solidario, Daniel Soriano de Miguel.—38.508.

SUPERMERCADOS COALVE, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

UNDEVA INMOBILIARIA, S.L.U. VADEUN INMOBILIARIA, S.L.U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 30 de mayo de 2008, las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades «Supermercados Coalve, S.L.U.», «Undeva Inmobiliaria, S.L.U.» y «Vadeun Inmobiliaria, S.L.U.», por acuerdo unánime de todos los socios asistentes, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Supermercados Coalve, S.L.U.» (sociedad absorbente) de «Undeva Inmobiliaria, S.L.U.» y «Vadeun Inmobiliaria, S.L.U.» (sociedades absorbidas), en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 19 de mayo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Getafe, 2 de junio de 2008.—El Administrador Solidario de «Supermercados Coalve, S.L.U.», «Undeva Inmobiliaria, S.L.U.» y «Vadeun Inmobiliaria, S.L.U.», respectivamente, Antoni Condal Escudé.—38.315. 1.ª 11-6-2008

SYSTEMAIR PRODUCTS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la mercantil «Systemair Products, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Francesc Layret, número 17, de la ciudad de Molins de Rei, el próximo día 14 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 15 de julio de 2008, en idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese preciso, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance de Situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese de los Administradores Solidarios y nombramiento de nuevo Órgano de Administración de la compañía.

Cuarto.—Traslado de domicilio social de la compañía. Quinto.—Aumento de capital social de la compañía hasta un máximo de 600.000,00 euros, mediante aportación dineraria y creación de nuevas acciones. Adopción de los acuerdos complementarios que sean necesarios.

Sexto.–Modificación de los artículos 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10.° y 11.° de los Estatutos Sociales.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a todos los accionistas el derecho de obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, a los efectos previstos en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molins de Rei, 3 de junio de 2008.—El Administrador solidario, Tuomo Antero Jauhiainen.—38.540.

TAFATRANS, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

TAFATRANS LOGÍSTICA Y SERVICIOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Los socios de la sociedad Tafatrans, Sociedad Limitada aprobaron con fecha 2 de junio de 2008 la escisión parcial de Tafatrans, Sociedad Limitada, sin extinguirse mediante la segregación, sobre el balance cerrado a 31 de diciembre de 2007 y también aprobado con fecha 2 de junio de 2008, de una parte de su patrimonio traspasando lo segregado a una sociedad de nueva creación que se denominará Tafatrans Logística y Servicios, Sociedad Limitada. La escisión aprobada se ha realizado de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 28 de mayo de 2008.

En canje de acciones o participaciones, así como el procedimiento de canje, será el recogido en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Imarcoain, 3 de junio de 2008.—El Administrador único, Miguel Suárez Martínez.—38.543.

2.a 11-6-2008

TARTERA & LAVILLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º155-07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Roser March Solans, contra la empresa Tartera & Lavilla, SL, con CIF n.º B-25297052, sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 09/05/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 6.189,1 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.